



Santiago de Cali, marzo 20 del 2018.

Doctor
JORGE IVÁN ZAPATA LÓPEZ
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal - DAPM
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Sec. General

ASUNTO: Indicadores de resultado Plan de Desarrollo 2016-2019
Radicado No.: 201741320400013581 fecha: 13-12-2017

Estimado doctor Zapata

En la pasada reunión ordinaria del CMP del 05 de marzo del 2018, con la asistencia de 12 consejeros, se autorizó al presidente enviarle la presente comunicación.

El pasado 18 de diciembre del 2017, se recibió la comunicación del asunto, la cual apreciamos por ser valioso para el CMP recibir sus comentarios detallados sobre los informes relacionados con el seguimiento, que por ley debe el CMP hacer, al plan de desarrollo vigente del municipio de Santiago de Cali.

El CMP tiene claro que el conocimiento por parte de la comunidad de la gestión pública, se fortalece con la claridad y concertación con ustedes, sobre lo conceptual que soporta el diseño, construcción, detalle y seguimiento sistematizado, del plan de desarrollo del municipio de Cali, privilegiando el dialogo colectivo, en beneficio de más de dos millones de habitantes, que la ubican como la tercera ciudad más importante de Colombia.

El CMP tiene como objetivo, lograr consolidar concertadamente, para uso del CMP en los próximos años, de un procedimiento de seguimiento integrado y sistematizado sobre el avance anual del plan de desarrollo del municipio de Cali.

Se ha iniciado, con los escasos recursos humanos de la comisión del Plan de Desarrollo del CMP, a analizar sus respuestas a los comentarios planteados en el Primer Informe de Seguimiento del CMP al Plan de Desarrollo "Cali Progresa Contigo" 2016-2019, al cierre de avance al 31 de diciembre de 2016.

En esta primera comunicación sobre el asunto, respetuosamente le compartimos inquietudes que han surgido con su respuesta al primer comentario del informe del CMP:

1. Comentarios generales:

a. Parte estratégica del PDM

1. En la parte estratégica del PDM, se ha localizado los I.R como el nivel más alto del PDM, esto por encima y de forma independiente de los proyectos estratégicos (PE).

Se hace necesario que el DAPM, aclare al CMP la ponderación que tendrán los IR, respecto a los P.E que integran todo el plan; si se usara una ponderación promedio de los I.R y PE pesaría cada uno el 50% en la sistematización del cálculo del avance del PDM en el respectivo periodo.

R/ Los Proyectos Estratégicos, son obras o servicios que se derivan de algunas de las metas de producto establecidas en cada uno de los ejes del Plan de Desarrollo mientras que los indicadores de resultado tienen como propósito medir la incidencia del Plan en temas estratégicos. No depende uno del otro; los proyectos estratégicos no son indicadores.

Lineamientos del DNP – Departamento Nacional de Planeación sobre el tema

El CMP usa como fuente conceptual lo establecido por el DNP sobre el tema y comparte con usted los siguientes lineamientos que al respecto da a los Consejos de Planeación Territorial, se resalta en amarillo los lineamientos que deseamos aclarar más a la respuesta de ustedes:

DNP Unidad 2 | Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales

» Cadena de valor público: Relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos en la que se añade valor a lo largo de su proceso de transformación. (DNP, 2014a).

Paso 6. Formulación de indicadores y metas:

» En general, el proceso para diseñar indicadores y metas tanto a nivel de resultados como a nivel de productos es el mismo. Es decir, se siguen las mismas actividades, sólo que en cada nivel la lógica de medición hace referencia a un eslabón distinto de la cadena de valor público.

» Los indicadores de resultado, miden (los) objetivo(s) de programa relacionados con los efectos que se esperan alcanzar a través de la entrega de uno o más productos, los cuales fueron definidos en el paso 5.

» Para el caso de los indicadores de producto, éstos corresponden a la medición específica de los bienes y/o servicios asociados a cada programa que se requieren para alcanzar los resultados esperados. Se sugiere que los indicadores de productos estén discriminados por sector de competencia con el que están relacionados. Los productos asociados a cada programa fueron plasmados en el formato “estructuración de programas”. A nivel de producto es clave anotar que estos indicadores pueden definirse tanto desde la oferta como desde la demanda de bienes y servicios públicos.

Unidad 4 | Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales

Paso 1. Verificación de condiciones técnicas para realizar seguimiento y evaluación al PDT ¿Qué es? Consiste en revisar las variables que determinan si un PDT es apto para el seguimiento durante el periodo de gobierno. En particular, este análisis centra la atención del equipo formulador en la estructura de los programas incluidos en el PDT, cuya consistencia técnica es verificable a partir del

encadenamiento lógico entre los productos y los resultados que se espera alcanzar. Así mismo, se debe revisar la calidad del conjunto de indicadores y metas definidas que orientarán el seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo Territorial.

Verificar que los productos y resultados asociados a cada programa se encuentren bien formulados y además tengan una relación causal evidente.

...confirme si los programas que se formularon hacen una clara diferenciación y tienen una relación lógica entre el resultado(s) que se busca obtener y los productos asociados para el logro de dicho(s) resultado(s). En este punto, es fundamental tener en cuenta que el encadenamiento adecuado de resultados y productos son la “llave maestra” de un plan de desarrollo apto para el seguimiento.

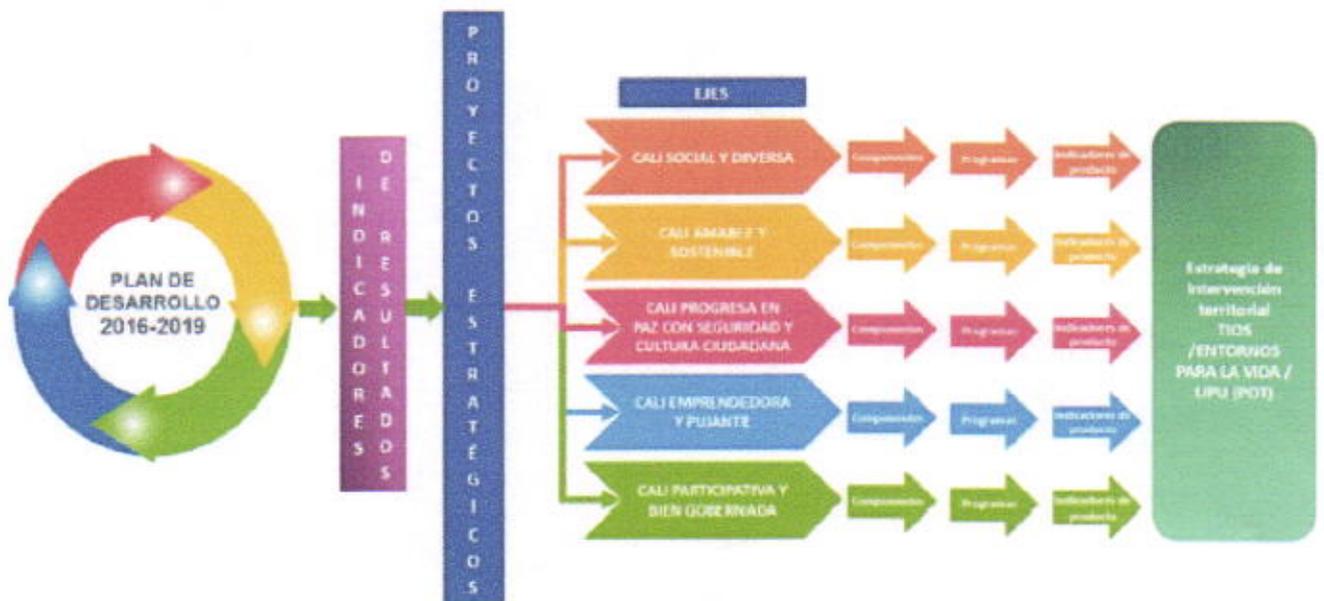
SOLICITUD DE ACLARACIONES ADICIONALES

Por lo anterior, respetuosamente se solicita aclarar su respuesta con relación a los lineamientos del DNP, teniendo en cuenta:

1. CADENA DE VALOR PÚBLICO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI PROGRESA CONTIGO" 2016-2019

Según la gráfica 1 del Acuerdo No. 0396 de 2016 del Consejo Municipal de Cali, la cadena de valor público aprobada para el plan de desarrollo “Cali progresa contigo” es:

Gráfica 1
Estructura del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 Cali progresa contigo



Fuente: Municipio de Santiago de Cali, Plan de desarrollo 2016-2019 "Cali progresa contigo"

En la cadena de valor se estructuró y aprobó la directa relación de los indicadores de resultado con los proyectos estratégicos, con sus cinco ejes y por cada eje con sus componentes, programas e indicadores de producto. O sea, los indicadores de resultados están relacionados con los indicadores de producto.

Esto se refuerza con los lineamientos anteriores del DNP al respecto, en especial el último que establece:

En este punto, es fundamental tener en cuenta que el encadenamiento adecuado de resultados y productos son la "llave maestra" de un plan de desarrollo apto para el seguimiento.

SOLICITUD AL DAPM

Considerando la diferencia conceptual entre su respuesta y los lineamientos del DNP, respetuosamente le solicitamos nos aclare si el Plan de Desarrollo de Cali 2016-2019, se apartó del DNP y las razones que justifican esta desviación conceptual.

SE RECIBE CORRESPONDENCIA EN LA CALLE 25 #115-85 CALI Atención: ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
cmpcali52@gmail.com -- Celular 3005797088
 SITIO DE REUNIONES EDIFICIO COLTARACO Calle 13 #1-13 Oficina 3300

Recibida y conocida su respuesta por el CMP, si esta de acuerdo, organizaríamos una reunión conjunta de la comisión del plan de desarrollo del CMP con los funcionarios del DAPM que usted designe.

Su aclaración, servirá para fortalecer el conocimiento del CMP sobre la forma conceptual como se planea el desarrollo de Cali. Además, su aclaración tiene un impacto importante a la parametrización del software Project que usamos, para calcular en forma integrada el avance del plan de desarrollo.

NOTA:

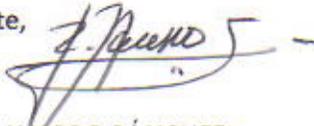
Aclarando este primer comentario del CMP, se tendría aclarada su respuesta al segundo comentario del CMP:

¿Por qué se cambió la estrategia del anterior PDM 2012-2015, de tener incluidos los IR dentro de cada uno de los PE?

COMENTARIO FINAL

Como bien usted conoce, el CMP durante el año 2017 no contó con apoyo logístico para la comisión del plan de desarrollo y los informes que se produjeron, se hicieron en tiempo libre de los consejeros; por lo mismo, en el año 2018, se abordará el análisis de las otras respuestas suyas al informe del asunto, las cuales son más específicas y detalladas. El CMP le agradecerá su comprensión en la demora que se tendrá, pero se desea dar un comentario a cada una de sus respuestas.

Atentamente,



ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE